



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Fecha de Clasificación	
Área	Dirección General de Recursos Materiales
Confidencial	Contrato Simplificado. Por contener información relativa a domicilios y teléfonos particulares, que se consideran datos personales, por lo que se clasifica como confidencial. Indicado en negro
Fundamento Legal	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos, trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. Resoluciones del Comité de Transparencia correspondientes a los expedientes CT-CUM/A-21-2018-IV; CT-VT/A-30-2019, CT-VT/A-37-2019, CT-CUM/A-22-2019, CT-CUM/A-25-2019 y CT-VT/A-46-2019.
Firma del titular del área	
Fecha de desclasificación	N/A
Rúbrica y cargo del servidor público	



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50210301

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: Fabiola Esther Lathrop Gómez / [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] / [REDACTED], [REDACTED] /		
FECHA DEL DOCUMENTO 15/07/2021	FORMA DE PAGO	OBSERVACIONES Oficio CECSCJN-2021-111
FECHA DE ENTREGA 30 de septiembre de 2021.	LUGAR DE ENTREGA Calle de José María Pino Suarez # 2 , Cuauhtemoc 06065, MX, DF	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
10		1	SER	<p>Primer borrador con los avances</p> <p>OBSERVACIONES Realizar la co-ordinación académica de la obra colectiva La gestación por subrogación en América Latina, lo cual conlleva apoyar el proceso de selección de contenidos y autores, autoras de los capítulos de la obra; participar en las reuniones de trabajo con el equipo editorial, y editar, revisar y apoyar el proceso de edición de los textos que componen la obra.</p> <p>Entregables: Primer borrador con los avances de los textos de los y las autoras de la obra. Fecha de entrega: 30 de julio de 2021.</p> <p>SERVICIOS INCLUIDOS: Primer borrador con los avances</p>	38,888.89	38,888.89
20		1	SER	<p>Segundo borrador final</p> <p>OBSERVACIONES Segundo borrador final con los textos editados de los y las autoras, para su revisión final por parte del Centro de Estudios Constitucionales.</p> <p>Las especificaciones técnicas del servicio se encuentran detalladas en la propuesta técnica recibida el 11 de junio de 2021. Fecha de entrega: 30 de septiembre de 2021.</p> <p>1.Plazo de entrega: 77 días naturales 2.Fecha inicio: 16 de julio de 2021. 3.Fecha fin: 30 de septiembre de 2021. 4.Lugar y forma de entrega: Los productos señalados como entregables se enviarán (en formato word)por correo electrónico nicoespejo@gmail.com o NEspejoY@mail.scjn.gob.mx al Dr. Nicolás Espejo Yaksic, encargado del seguimiento del contrato y del trabajo, en las fechas previstas en el apartado de revisión y entrega de los servicios. El comprobante electrónico deberá ser enviado al correo: nicoespejo@gmail.com o NEspejoY@mail.scjn.gob.mx 5. Forma de pago: La prestadora de servicios es causante de retenciones, el monto neto será pagado en dos exhibiciones contra-entrega de los servicios entregados y recibidos a entera satisfacción del CECSCJN y validados por el administrador del contrato, en dólares americanos, de acuerdo con el tipo de cambio de la operación. Equivalente a \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100) netos. 6. Tipo de Procedimiento: Adjudicación Directa 7. Número de procedimiento: AD-ESP-DGRM-74-2021. 8. Clasificación: Especial 9. Fundamento de autorización: Artículo 35,45 fracción I, 47 fracción IV, 95 y 96 del Acuerdo</p>	38,888.89	38,888.89

CONTINUA



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50210301

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: Fabiola Esther Lathrop Gómez / [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] /		
FECHA DEL DOCUMENTO 15/07/2021	FORMA DE PAGO	OBSERVACIONES Oficio CECSCJN-2021-111
FECHA DE ENTREGA 30 de septiembre de 2021.	LUGAR DE ENTREGA Calle de José María Pino Suarez # 2 , Cuauhtemoc 06065, MX, DF	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
				<p>General de Administración XIV/2019 y 116 del Acuerdo General de Administración II/2019. 10. Organismo que autoriza: Director General de Recursos Materiales 11. Fecha de autorización: 15 de julio de 2021. 12. Unidad responsable UR: 21410905S0010001 Partida presupuestaria PP: 33501. 13. Área solicitante: Centro de Estudios Constitucionales. 14. Administrador del contrato: Dr. Nicolás Espejo Yaksic. Dictaminador II del Centro de Estudios Constitucionales, como administrador del presente contrato, quien supervisará su estricto cumplimiento; en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe la "Prestadora de Servicios", así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los servicios, objeto de este contrato, cumplan con las especificaciones señaladas en el presente instrumento.</p> <p>Con fundamento en el artículo 169, fracción II del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, la prestadora de servicios queda exceptuada de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.</p> <p>Dr. Nicolás Espejo Yaksic Dictaminador II del Centro de Estudios Constitucionales SERVICIOS INCLUIDOS: Segundo borrador final con los textos</p>		
IMPORTE CON LETRA NOVENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 22/100. M.N.					Subtotal	77,777.78
					I.V.A.	12,444.44
					TOTAL	90,222.22

LIC. LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA
SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

LIC. OMAR GARCÍA MORALES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES